



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

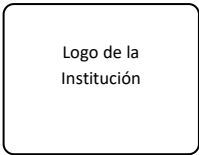
E169: Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad.

Instituto para la Inclusión de personas con discapacidad.

Unidad Responsable Coordinadora del PP 1359

Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Ejercicio fiscal 2020



Logo de la
Institución

Diagnóstico del Programa Presupuestario

E169 Inclusión y Desarrollo de personas con discapacidad

Programa Presupuestario, 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	08/10/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	¡Error! Marcador no definido.
1.3 Justificación del PP.....	8
1.4 Estado actual del problema.....	9
1.5 Evolución del problema.....	9
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos.....	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
2.2 Árbol de objetivos.....	11
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	11
2.4 Concentrado.....	12
3. Cobertura.....	12
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	12
3.2 Estrategia de cobertura.....	13
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	13
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	13
5. Presupuesto.....	14
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	14
5.2 Fuentes de financiamiento.....	14
6. Información Adicional.....	15
6.1 Información adicional relevante.....	15
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	15
Bibliografía.....	16
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

México ha ratificado la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en 2008, el cual ha supuesto la alineación de la Constitución, leyes y normativas, así como el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla, así como el desarrollo de servicios en secretarías, dependencias e instancias públicas y privadas.

La población con discapacidad a nivel internacional ha sido históricamente discriminada por no ser tratados como seres humanos con derechos y obligaciones.

Existe un 6.4 % de personas con discapacidad en el país, según datos del INEGI, que contrastan con datos de la OMS del 10 al 15% en países en vías de desarrollo. 5.2% Puebla, INEGI. 5o. lugar en prevalencia. Las personas con discapacidad viven desigualdad importante respecto a las cifras nacionales, en educación 51.1% vs 18.7% nacional, un 54% de las personas con discapacidad se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema. Existe un 31.1% contra 23.4% de carencia de las personas con discapacidad en el acceso a la alimentación. 24.6% contra 21.2%, así como de en el acceso a servicios básicos de vivienda respecto a las cifras nacionales. Además, existe dificultad en la atención de salud, del transporte, la accesibilidad y una alta discriminación en el resto de áreas de la vida como la cultura y el deporte, de acuerdo con el Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México, Sedesol, 2016.

Es indispensable la atención a la falta de accesibilidad en infraestructura pública y privada ENPDis 2010.

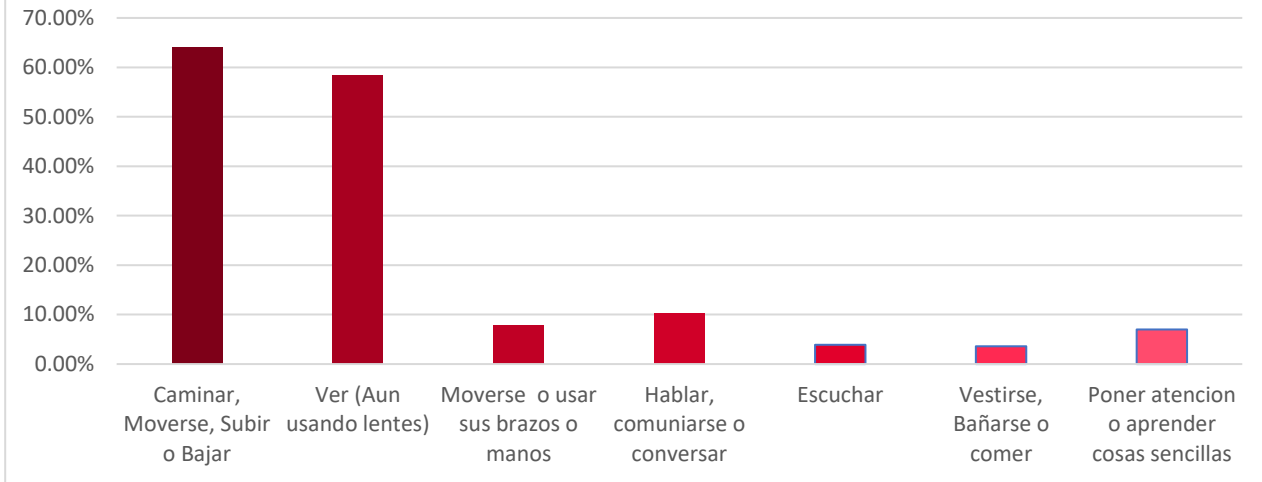
www.conapred.org.mx/index

Respecto del empleo, existe una desatención y falta de apertura hacia su inclusión laboral de acuerdo a La inclusión laboral en México: Avances y retos, STPS, 2015, al Informe Mundial sobre Discapacidad, 2011, OMS. y al de Forbes en donde 7 de cada 10 personas con discapacidad están desempleadas.

En Puebla 271,343 personas tienen alguna discapacidad, según datos del último Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (SEDIF elaboración propia, con base en INEGI, 2010) en 2014, que a continuación se muestran en las siguientes tablas y gráficas:

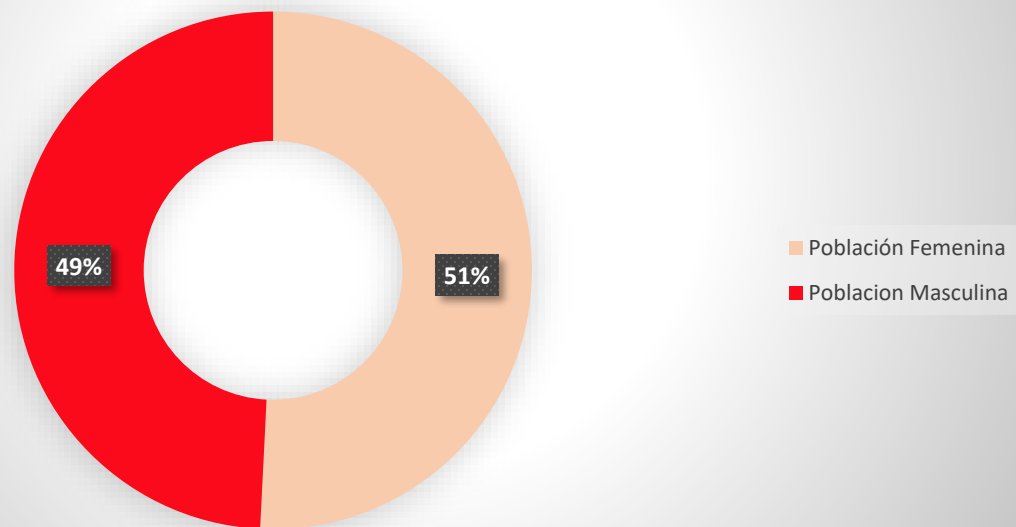
Población por tipo de Discapacidad en Puebla 2010.

Tabla 1.



Población con Discapacidad por Género en el Estado de Puebla 2010.

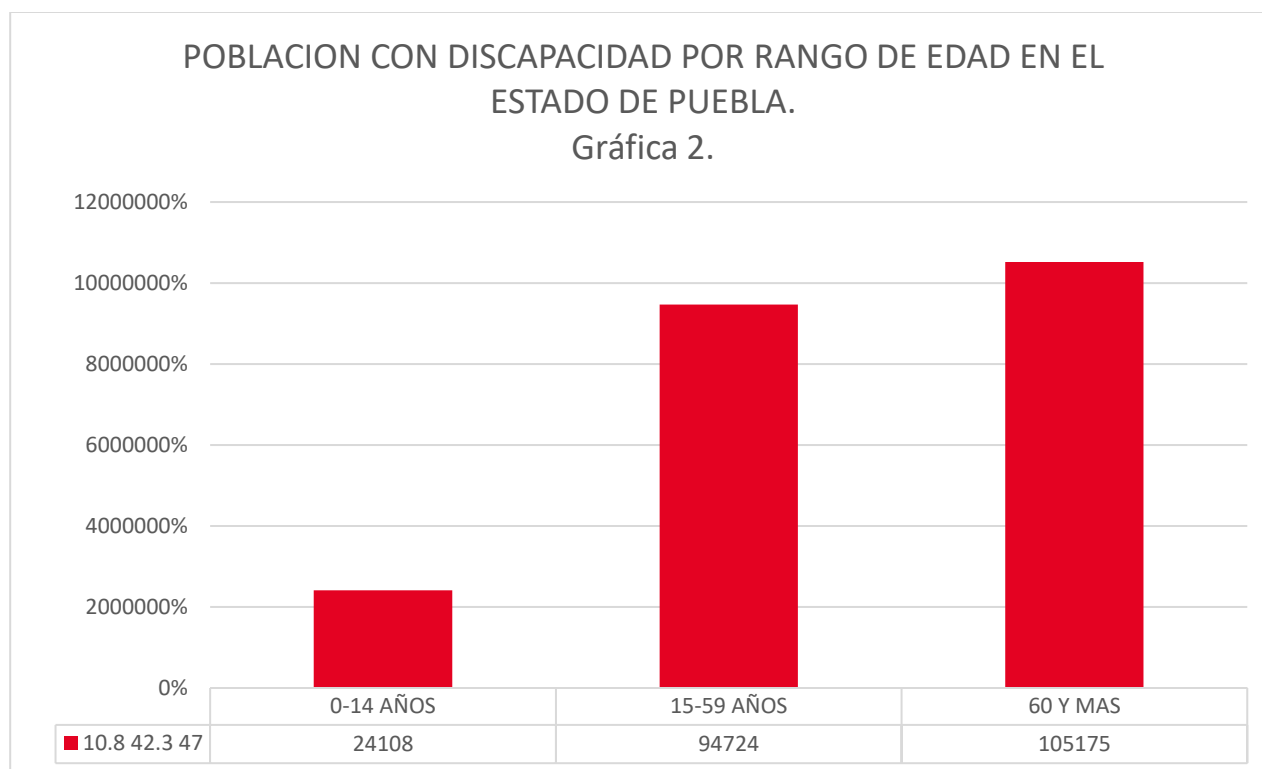
Gráfica 1.



Porcentaje de Población por tipo de Discapacidad según grupos de edad 2014.

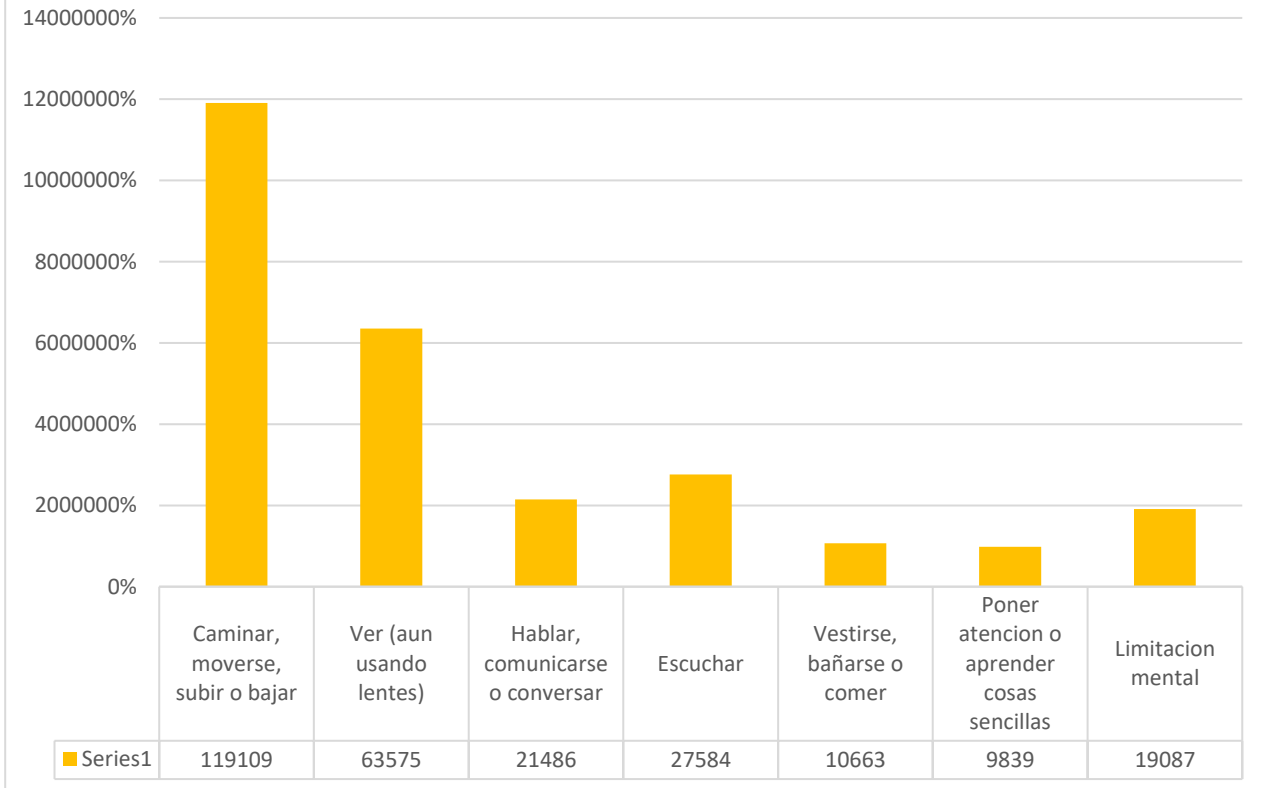
Tabla 2.

Tipos de Discapacidad	Grupos de Edad			
	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 59 años	60 años y más
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	36.20%	32.10%	56.20%	81.30%
Ver (aunque use lentes)	26.90%	44.60%	58.20%	67.20%
Mover o usar sus brazos o manos	14.10%	18.20%	28.50%	42.70%
Aprender, recordar o concentrarse	40.80%	31.50%	32.10%	44.60%
Escuchar (aunque usen aparato auditivo)	13.40%	18.50%	24.20%	46.90%
Bañarse, vestirse o comer	37.40%	16.40%	14.50%	29.30%
Hablar o comunicarse	45.60%	28.50%	13.40%	14%
Problemas emocionales o mentales	26.60%	28%	20.10%	16.30%



PORCENTAJE DE LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD EN LAS PERSONAS.

Gráfica 3.



1.3 Justificación del PP.

- Es necesario erradicar la discriminación en la ciudadanía con base en la Ley para las personas con discapacidad del Estado de Puebla, de la cual no existe reglamento, así como dar cumplimiento a los artículos incluidos en los distintos reglamentos de la administración pública, asimismo fomentar la inclusión de las personas con discapacidad a través de la capacitación incluyente en ámbitos públicos y privados. Desarrollar y articular la operación de instrumentos, mecanismos, metodologías y estrategias para la atención integral de las personas con discapacidad e impulsar en colaboración con los sectores público, social y privado con acciones que generen la valoración y aprovechamiento de las distintas capacidades que poseen las personas con discapacidad y dar seguimiento a los planes y programas existentes hacia las personas con discapacidad.

1.4 Estado actual del problema.

Actualmente existe una deficiencia en la calidad de vida de las personas con discapacidad debido a la discriminación que aún existe hacia ellas en el Estado de Puebla.

Debido a la necesidad de atención a las personas con discapacidad y de generar una cultura incluyente en la población sin discapacidad que mejore las actitudes para su aceptación, su autonomía y libre accesibilidad en todos los ámbitos de la vida cotidiana como familia, escuela, trabajo, universidad, salud, arte y cultura, transporte, etc. Asimismo, debido a la falta de cumplimiento de las leyes existentes para facilitar su inclusión, es necesaria la creación de un Instituto que vigile y propicie la generación de dichos cambios y cumplimiento de la ley en el Estado de Puebla.

1.5 Evolución del problema.

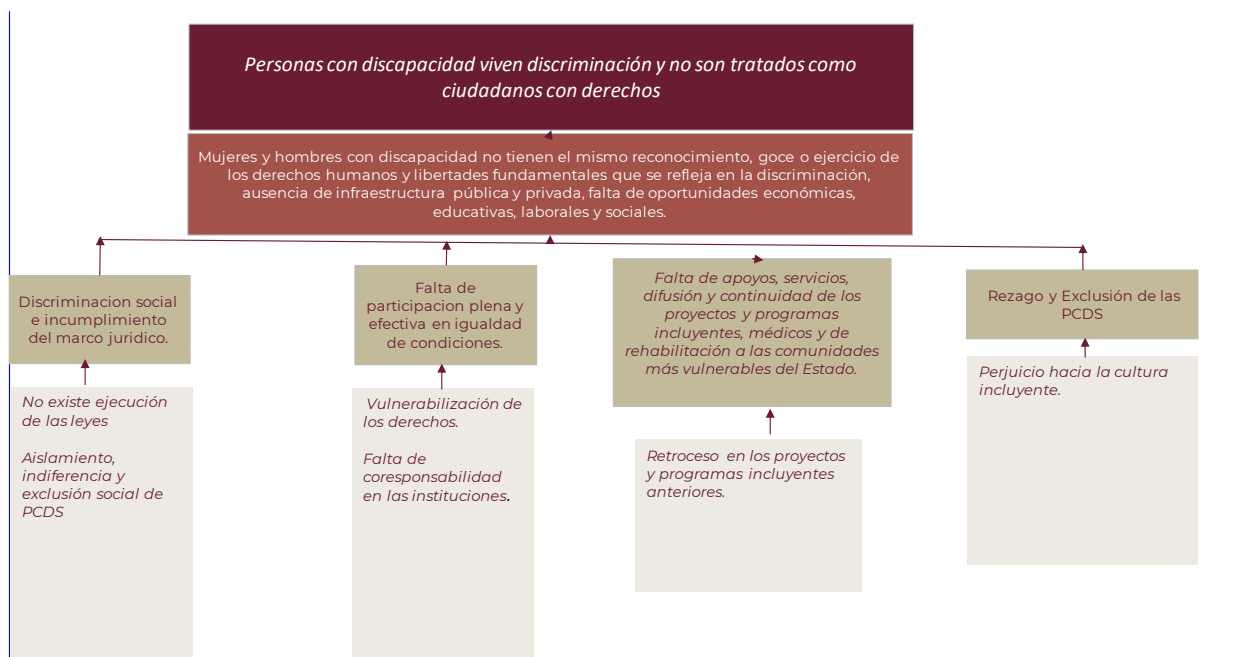
En el Estado de Puebla a pesar de haberse creado la Ley para las personas con discapacidad del Estado de Puebla, no se cuenta con un reglamento que sancione su incumplimiento.

Por años se ha ofrecido servicios de rehabilitación por parte de la Secretaría de Salud y el IMSS, aún la visión es hacia la deficiencia y no hacia las capacidades de la persona con discapacidad. Se ha atendido con el modelo social, sin embargo, aún se construyen obstáculos para la inclusión: Es decir: Inmuebles sin diseño universal, o donde hay rampas generalmente no cumplen con el diseño necesario, así como los estacionamientos para PcD en muchas ocasiones son utilizados por personas sin discapacidad. Por otro lado, a pesar de que la Secretaría del Trabajo cuenta con el Distintivo empresa Incluyente, el índice de desempleo de personas con discapacidad aún es mayor que la media de la población. En las escuelas a pesar de la reforma a la ley general de educación, aún no se genera una educación inclusiva, ni en las Universidades a pesar de existir un convenio con ANUIES y el Manual Nacional. En nuestro Estado, el transporte, a pesar de ser gratuito para personas con discapacidad, aún no es accesible para ellas, ni la mayoría de los conductores se detienen ante la parada de personas con discapacidad. La sociedad sin discapacidad aunque tiene más información que en años anteriores, tanto en el interior del Estado como en el municipio aún no logran su autonomía e inclusión en todos los ámbitos de la vida, por lo anterior se concluye que es necesario el programa para la Inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad (Ver tablas 1 y 2 y gráficas 1, 2, y 3).

1.6 Experiencias de atención

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	Personas con discapacidad.	En 2019 la Institución atendió el componente Componente 3: % de Personas con discapacidad vulnerable atendidas con servicio médico y rehabilitatorio. Fueron 454,626 personas atendidas.	En servicio médico y rehabilitatorio.	

1.7 Árbol de problemas.



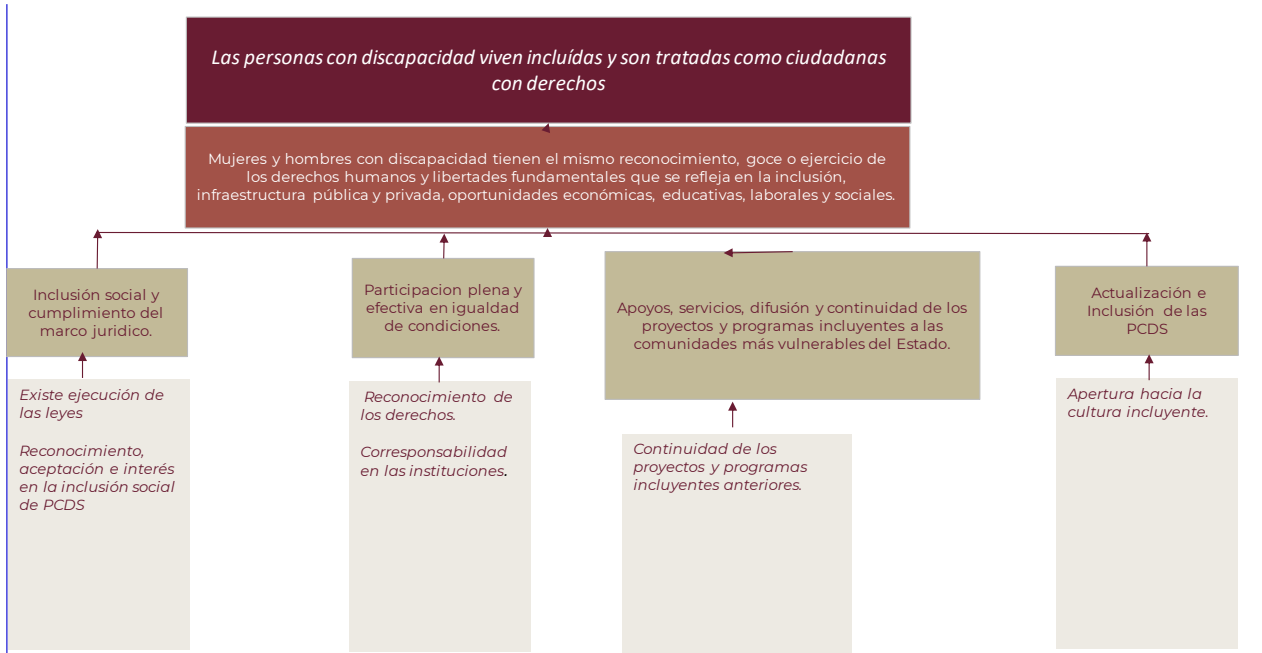
2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Los objetivos corresponden al Eje IV de la Disminución de las desigualdades y III Desarrollo Económico para todos, a los objetivos de participación ciudadana del PED, los Programas Institucionales de la Dirección de Atención a personas con Discapacidad y a

los Enfoques Transversales de Igualdad Sustantiva e Infraestructura para la accesibilidad de las personas con discapacidad, ya que permitirá su acceso a los lugares públicos y privados en todas actividades de la vida diaria.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Los mecanismos empleados serán:

- El desarrollo del Reglamento de la Ley para las personas con discapacidad del estado de Puebla, ya que, a pesar de la actualización de la Ley, no se ha aplicado debido a que no están formuladas las sanciones y compromisos con las instancias correspondientes para llevar a cabo la inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la ciudad.
- La realización de capacitaciones a las instituciones públicas y privadas para generar la cultura incluyente y la mejora de actitudes hacia las personas con discapacidad, así como su mejor atención y accesibilidad en áreas físicas y de comunicación.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIVEN DISCRIMINACIÓN Y NO SON TRATADOS COMO CIUDADANOS CON DERECHOS	LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIVEN INCLUÍDAS Y SON TRATADAS COMO CIUDADANAS CON DERECHOS	CONTRIBUIR A CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA DONDE EXISTA ACCESO IRRESTRICTO AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE ACCIONES QUE PROTEJAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN EN EL DISEÑO Y LA PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ESTATALES QUE FOMENTEN LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
TIENEN EL MISMO RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES QUE SE REFLEJA EN LA DISCRIMINACIÓN, AUSENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, FALTA DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, LABORALES Y SOCIALES.	MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD TIENEN EL MISMO RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES QUE SE REFLEJA EN LA INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, LABORALES Y SOCIALES.	INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, PRIVADA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUENTAN CON UNA CULTURA INCLUYENTE QUE MEJORA SU CALIDAD DE VIDA
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
DISCRIMINACION SOCIAL E INCUMPLIMIENTO DEL MARCO JURIDICO FALTA DE PARTICIPACION PLENA Y EFECTIVA EN IGUALDAD DE CONDICIONES. FALTA DE DIFUSIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS INCLUYENTES A LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES DEL ESTADO. REZAGO Y EXCLUSIÓN DE LAS PCDS	INCLUSIÓN SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURIDICO PARTICIPACION PLENA Y EFECTIVA EN IGUALDAD DE CONDICIONES. APOYOS, SERVICIOS, DIFUSIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS INCLUYENTES, MEDICOS Y DE REHABILITACIÓN A LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES DEL ESTADO ACTUALIZACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PCDS	C.1 REGLAMENTO DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA GENERADO. C.2 CAPACITACIONES A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS REALIZADAS. C.3 APOYOS Y SERVICIOS A PESONAS CON DISCAPACIDAD ENTREGADOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
NO EXISTE EJECUCIÓN DE LAS LEYES. AISLAMIENTO, INDIFERENCIA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PCDS. VULNERABILIZACIÓN DE LOS DERECHOS. FALTA DE CORESPONSABILIDAD EN LAS INSTITUCIONES. RETROCESO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS INCLUYENTES ANTERIORES. PERJUICIO HACIA LA CULTURA INCLUYENTE.	EXISTE EJECUCIÓN DE LAS LEYES RECONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN E INTERÉS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PCDS RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS. CORRESPONSABILIDAD EN LAS INSTITUCIONES. APOYOS, SERVICIOS, DIFUSIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS INCLUYENTES ANTERIORES.	1.1 NUMERO DE GESTIONES REALIZADAS CON AREAS JURIDICAS Y CONGRESO DEL ESTADO. 2.1 NUMERO DE ACUERDOS Y AGENDAS DE CAPACITACION. 3.1. NUMERO DE APOYOS Y SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTREGADOS.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Con base en las estadísticas de las personas con discapacidad del Estado de Puebla publicadas en el INEGI en 2015, así como el número de instituciones públicas enlistadas en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, se generarán los apoyos y servicios para las personas con discapacidad, así como la capacitación para trabajadores de las instituciones públicas, para lograr una mejor atención a las personas con discapacidad y generar una cultura incluyente.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Personas con discapacidad e instituciones de admón. Pública.	84 instituciones	8/10/2019	Anual	Ley de Egresos
Población Potencial	Población del Estado de Puebla	6,168883 habitantes	2015	5 años	INEGI
Población Atendida	Programa de nueva creación				
Población Objetivo	Instituciones de Admón. Pública que capacitará la Dirección de Atención a personas con discapacidad.	10	8/10/2019	Anual	Dirección de Atención a Personas con discapacidad.

3.2 Estrategia de cobertura.

Para lograr la inclusión de las personas con discapacidad, es necesario sensibilizar y capacitar a la población sin discapacidad, de acuerdo a la Clasificación Internacional de la funcionalidad y la Discapacidad (CIF), así como a la Convención Internacional de los Derechos Humanos.

Es por ello que es necesario capacitar en inclusión a instituciones públicas y a la ciudadanía.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No se cuenta con la información.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			

Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$ 42,000,000.00 Pretecho

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ no aplica
Recursos Estatales	\$ 42,000,000.00 Pretecho
Total	\$ 42,000,000.00 Pretecho

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

En el presente documento se ha referido a la Dirección de Atención de Personas con Discapacidad, según el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla Jueves 29 de agosto de 2019 que dice: "ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que adscribe temporalmente la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, así como a las unidades administrativas que la integran, a la Secretaría de Igualdad Sustantiva bajo la denominación de Dirección del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla."

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de servicios
Programa Presupuestario: E 169 Inclusión y desarrollo de personas con discapacidad.
Unidad Responsable del PP: 1359 Dirección de atención a personas con discapacidad

Bibliografía

INEGI.

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Pue/Poblacion/default.aspx?tema=MEgregarc>

CIF : <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

CONAPRED:

https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=133&id_opcion=46&op=46